

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE  
GOBIERNO LOCAL EL DIA 15 DE FEBRERO DE 2011**

***SEÑORES ASISTENTES***

**PRESIDE**

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> de los Ángeles Muñoz Uriol

**CONCEJAL SECRETARIO**

D. Félix Romero Moreno

**CONCEJALES**

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Francisca Caracuel García

D. Miguel Troyano Fernández

D. Antonio Espada Durán

D<sup>a</sup> Alicia Jiménez Gómez

D. Pablo Moro Nieto

**TITULAR DE LA ASESORÍA JURÍDICA**

D. Enrique Sánchez González

**TITULARES ÓRGANOS DIRECTIVOS**

**MIEMBROS DE LA J.G.L.**

D. Francisco Javier García Ruiz

D. Baldomero León Navarro

Comparece, a la sesión de la Junta de Gobierno Local, Don Carlos Rubio Basabe, a requerimiento de la Sra. Presidenta, en calidad de Coordinador General del Área de Hacienda y Personal y la Administrativo, D<sup>a</sup> Inmaculada Chaves Pozo, en sustitución del Titular del Órgano de Apoyo, a requerimiento del Sr. Concejal-Secretario y de la Sra. Presidenta, para asistir al Sr. Concejal Secretario en la redacción del acta.

En la ciudad de Marbella, siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos del día 15 de febrero de 2011, se reúne la Junta de Gobierno Local, en Salón de la Junta de Gobierno de la Casa Consistorial, con asistencia de los Sres. arriba expresados, al objeto de celebrar la sesión convocada, por Decreto de Alcaldía nº 2011D01552, de fecha 11 de febrero de 2011, una vez vista la relación de asuntos conclusos, remitida por el Titular del Órgano de Apoyo de la Junta de Gobierno Local, al Sr. Concejal Secretario, de fecha 10 de febrero de 2011.

**1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN, DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 08/02/11.-** Seguidamente se da cuenta del borrador del acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local de fecha 08/02/11.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** el borrador del acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local de fecha 08/02/11.

**2.- CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.-** Seguidamente se da cuenta de las siguientes Sentencias:

- 1.- Sentencia firme nº 664/2010 de fecha 19 de noviembre, recaída en el Procedimiento Ordinario 114/2006 seguido en el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Málaga,
- 2.- Sentencia firme de fecha 6 de abril de 2006, recaída en el Procedimiento Ordinario 202/2001 seguido en el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 3 de Málaga,

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **quedar enterada** de las Sentencias anteriormente referenciadas.

**3.- ASUNTOS ECONÓMICOS.-** Seguidamente se trataron los siguientes asuntos económicos:

**3.1.- APROBACIÓN DE LAS LIQUIDACIONES DE LA TASA POR SERVICIOS DE MERCADOS, (PUESTOS Y CÁMARAS FRIGORÍFICAS) CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2010.-** De conformidad con lo establecido en la Ordenanza Reguladora de la Tasa por Servicios de Mercados (puestos y cámaras frigoríficas), por el Negociado de Tasas y Tributos se han confeccionado los documentos cobratorios de dicha tasa, correspondiente al mes de DICIEMBRE de 2010, por un importe de SEIS MIL SETENTA Y UN EUROS CON CUATRO CENTIMOS (6.071,04.€), según el siguiente detalle:

Mercado DICIEMBRE de 2010 .....	5.933,37.-€
Cámara DICIEMBRE de 2010 .....	137,67.-€
T O T A L	6.071,04.-€

El funcionario que suscribe Adjunto Jefe de Servicio, D. Vicente Murillo Utor, propone:

Aprobar las LIQUIDACIONES DE LA TASA POR SERVICIOS DE MERCADOS, (PUESTOS Y CAMARAS FRIGORIFICAS) correspondiente al mes de DICIEMBRE de 2010 según el detalle arriba indicado.

Visto el Intervenido y Conforme del Sr. Interventor, D. Juan A. Castro Jiménez, de fecha 07/02/11.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** las liquidaciones anteriormente mencionadas, quedando incorporadas a la presente acta, como **anexo I**.

**3.2.- APROBACIÓN DE LAS LIQUIDACIONES DE LA TASA POR LA INSTALACIÓN DE QUIOSCOS EN LA VÍA PÚBLICA, CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DE 2011.-** De conformidad con lo establecido en la tasa por la Instalación de Quioscos en la Vía Pública, por el Negociado de Rentas y Exacciones se han confeccionada los documentos cobratorios de dicha Tasa, correspondiente al mes

de febrero de 2011, por un importe de OCHO MIL TREINTA Y NUEVE EUROS CON CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS (8.039,58 €).

El funcionario que suscribe Adjunto Jefe de Servicio, D. Vicente Murillo Utor, propone:

Aprobar las LIQUIDACIONES DE LA TASA POR LA INSTALACIÓN DE QUIOSCOS EN LA VÍA PÚBLICA, correspondiente al mes de FEBRERO de 2011.

Visto el Intervenido y Conforme del Sr. Interventor, D. Juan A. Castro Jiménez, de fecha 07/02/11.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** las liquidaciones anteriormente mencionadas, quedando incorporadas a la presente acta, como **anexo II**.

**3.3.- RELACIONES DE FACTURAS MAYORES Nº 771/11 Y Nº 772/11.-** Seguidamente, se da cuenta de las relaciones de Facturas Mayores nº 771/11 y 772/11.

Vistos los informes del Sr. Interventor, D. Juan Antonio Castro Jiménez, de fecha 10 de febrero de 2011.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** las relaciones de facturas mayores, que cuentan con el conforme de la Intervención Municipal, nº 771/11, por importe de **489.046,41 €** y 772/11, por importe de **43.244,05 €**

**3.4.- RELACIÓN CONTABLE DE OBLIGACIONES Nº 24/11.-** Seguidamente se trató la relación contable de obligaciones, nº 24/2011.

Visto el informe del Sr. Interventor, D. Juan Antonio Castro Jiménez, de fecha 10 de abril de 2011.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la Relación Contable de Obligaciones nº 24/11 que a continuación se relaciona y por el importe que asimismo se indica, quedando incorporada, a la presente acta, como **anexo III**:

**RELACIÓN CONTABLE DE OBLIGACIONES Nº 24/11 ..... 5.177,80 €**

**3.5.- RELACIÓN DE FACTURAS MENORES Nº 768/11.-** Seguidamente, se da cuenta de la relación de Facturas Menores nº 768/11.

Visto el informe del Sr. Interventor, D. Juan Antonio Castro Jiménez, de fecha 10 de febrero de 2011.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas menores que a continuación se relaciona y por el importe que asimismo se indica, quedando incorporada a la presente acta, como **anexo IV**:

**RELACIÓN DE FACTURAS MENORES Nº 768/11..... 113.601,27 €**

**3.6.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A FIRMA DE CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA ASOCIACIÓN BANCO DE ALIMENTOS COSTA DEL SOL (BANCOSOL ALIMENTOS) Y CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN.-**Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta del Sr. Concejales Delegado de Bienestar Social.

Visto el informe del Sr. Interventor, D. Juan Antonio Castro Jiménez, de fecha 4 de febrero de 2011.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**3.7.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A INICIACIÓN DE EXPEDIENTE DE GENERACIÓN POR INGRESOS DE “FICHAS HUÉRFANAS” DEL CASINO NUEVA ANDALUCÍA DE MARBELLA, S.A.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta del Sr. Concejales Delegado de Bienestar Social.

Visto el informe del Sr. Interventor, D. Juan Antonio Castro Jiménez, de fecha 7 de febrero de 2011.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**3.8.- PROPUESTA DE LA SRA. CONCEJAL DELEGADA DE CULTURA Y ENSEÑANZA SOBRE LA APROBACIÓN DE LAS BASES REGULADORAS DEL OTORGAMIENTO DE SUBVENCIONES A LAS ASOCIACIONES CULTURALES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA PARA EL EJERCICIO 2011.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta de la Sra. Concejales Delegada de Cultura y Enseñanza.

Visto el informe del Sr. Interventor, D. Juan Antonio Castro Jiménez, de fecha 7 de febrero de 2011.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**4.- ASUNTOS DE LA DELEGACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL:**  
Seguidamente se trataron los siguientes asuntos:

**4.1.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A CONCESIÓN DE BECA DE TRANSPORTE ESCOLAR.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta del Sr. Concejales Delegado de bienestar Social.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**4.2.- PROPUESTAS DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A CONCESIÓN DE BONOBÚS ACCESIBLE:**

**4.2.a.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A CONCESIÓN DE BONOBÚS ACCESIBLE.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**4.2.b.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A CONCESIÓN DE BONOBÚS ACCESIBLE.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**5.- EXPEDIENTES DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL:**

**5.1.- PROPUESTA DEL SR. TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE LOS SERVICIOS JURÍDICOS SOBRE RECLAMACIÓN EFECTUADA, POR D<sup>a</sup> FMT, POR LOS DAÑOS MATERIALES SUFRIDOS EN SU VEHÍCULO EL DÍA 19 DE NOVIEMBRE DE 2008.-** Seguidamente se da lectura de la propuesta del Sr. Tte. Alcalde Delegado de los Servicios Jurídicos.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**5.2.- PROPUESTA DEL SR. TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE LOS SERVICIOS JURÍDICOS SOBRE DENUNCIA EFECTUADA POR D. AJLL, POR LOS DAÑOS MATERIALES SUFRIDOS, EN SU VEHÍCULO, EL DÍA 18 DE DICIEMBRE DE 2009.-** Seguidamente se da lectura de la propuesta del Sr. Tte. Alcalde Delegado de los Servicios Jurídicos.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**5.3.- PROPUESTA DEL SR. TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE LOS SERVICIOS JURÍDICOS, SOBRE RECLAMACIÓN EFECTUADA POR D. DGT, POR LOS DAÑOS CORPORALES SUFRIDOS EL DÍA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2009.-** Seguidamente se da lectura de la propuesta del Sr. Tte. Alcalde Delegado de los Servicios Jurídicos.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**6.- PROPUESTA DE LA SRA. TTE. DE ALCALDE DELEGADA DE TRANSPORTES, RELATIVA A INSTANCIA DE D. FRANCISCO ROMÁN LEIVA LIMA, SOLICITANDO AUTORIZACIÓN PARA TRANSFERIR LA LICENCIA MUNICIPAL DE AUTOTURISMOS N° 2, DE LA QUE ES TITULAR, A FAVOR DEL CONDUCTOR ASALARIADO, D. SLM, CON**

**MOTIVO DE SU JUBILACIÓN.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**7.- PROPUESTA DE LA SRA. CONCEJAL DELEGADA DE COMERCIO Y VÍA PÚBLICA, RELATIVA AL EXPEDIENTE DE OTORGAMIENTO DE LICENCIAS DEMANIALES PARA OCUPAR ESPACIOS PÚBLICOS CON KIOSCOS DE HELADOS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE MARBELLA, PARA LA TEMPORADA 2011-2012, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRÁMITE ORDINARIO.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta de la Sra. Concejala Delegada de Comercio y Vía Pública.

Visto el informe de la Asesoría Jurídica, de fecha 3 de febrero de 2011, emitido por el Director de Asuntos Judiciales, D. Mario Ruiz Núñez, con el visto bueno del Director General de la Asesoría Jurídica, D. Enrique Sánchez González.

Visto, asimismo, el informe emitido, con fecha 3 de febrero de 2011, por el Sr. Interventor, D. Juan Antonio Castro Jiménez.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**8.- EXPEDIENTES DE ACTIVIDADES CALIFICADAS.-** Seguidamente, se da cuenta de los expedientes tramitados a instancia de los interesados que más adelante se relacionan, en solicitud de licencia de instalación de Actividades Calificadas, sujetas a la Ley 7/2007, de 9 de julio de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de la Junta de Andalucía y disposiciones concordantes:

Vistas las propuestas de Resolución de Calificación Ambiental formuladas con fecha 7 y 8 de febrero y 18 de enero de 2011, por el Letrado Adscrito a la Delegación de Comercio y Vía Pública, D. Pedro López Abecassis así como los informes técnicos y demás documentación que a las mismas se adjunta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda:

**PRIMERO.- La calificación ambiental favorable** de las actividades que se citan en el apartado SEGUNDO.

**SEGUNDO.- CONCEDER** las siguientes Licencias de Instalación para Actividades Calificadas, con la prohibición expresa de iniciar la actividad hasta tanto obtengan la previa y preceptiva licencia de apertura, que se tramitará una vez aportada la certificación suscrita por el Director Técnico del proyecto, acreditativa del cumplimiento de lo establecido en el art. 19 del Decreto 297/95 y art. 37 de Ley 7/94.

**EXPTE. 119/09 AC, C, S.L.**  
**EXPTE. 141/09 AC, Dª APB.**  
**EXPTE. 184/09 AC, MN, S.L.**

**EXPTE. 30/10 AC, B, S.L.**

**9.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO RELATIVA A LA DECLARACIÓN DE COMPATIBILIDAD CON EL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA (PGOU) VIGENTE DE LO EDIFICADO EN EL ÁMBITO DE NORMALIZACIÓN DENOMINADO OM-VB-3.-** Seguidamente se da lectura de la propuesta del Sr. Concejil Delegado de Urbanismo.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**10.- ASUNTOS URBANÍSTICOS.-** Seguidamente se trataron los siguientes asuntos urbanísticos:

**10.1.- LICENCIAS DE OBRAS.-** Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de obras, y vistos los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes.

***FAVORABLES***

**10.1.1.- D<sup>a</sup> MPRO (EXPTE. 2020/10).**

**10.1.2.- D<sup>a</sup> VV (EXPTE. 2295/09).**

**10.1.3.- HCIM, S.A. (EXPTE. 2302/10).**

**10.2.- VARIOS.-** Se trataron los siguientes asuntos varios:

**10.2.1.- D. LUN (EXPTE. 2024/10).**

**10.2.2.- D. FG (EXPTE. 76/01).**

***DESFAVORABLE***

**10.2.3.- D. JGA (EXPTE. 157/02).**

**11.- ASUNTOS URGENTES.-** Comenzada la sesión y de orden de la Presidencia, se incluyen en el Orden del Día, por razones de Urgencia, previamente declarada, por unanimidad, motivándola en la necesidad de dar pronta satisfacción a los derechos de los ciudadanos y a las necesidades públicas que se sustancian en los asuntos que se incluyen en este punto, y que son tratados a continuación. Se hace constar que los mismos no han podido ser debidamente estudiados por el Titular del Órgano de Apoyo, ni por el Secretario de la Junta de Gobierno Local, ni por la Intervención, ni por el Titular de la Asesoría Jurídica, dado que han sido presentados una vez realizado el correspondiente Orden del Día; salvo aquellos expedientes en los que se hace constar la existencia de informe.

**11.1.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE SAN PEDRO ALCÁNTARA, RELATIVA A EXPEDIENTE DE LICENCIA DE APERTURA DE EDIFICIO DESTINADO A RESIDENCIA DE MAYORES**

**Y CENTRO INTEGRAL DE REHABILITACIÓN, SITO EN EL PARAJE HORNO DE LA MIERA, AC 130/08.-** Seguidamente se da lectura de la propuesta del Sr. Tte. Alcalde Delegado de San Pedro Alcántara.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**11.2.- PROPUESTA DE LA SRA. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE TRANSPORTES SOBRE PROYECTO DE MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO MUNICIPAL DE LOS SERVICIOS URBANOS E INTERURBANOS DE TRANSPORTES EN AUTOMÓVILES LIGEROS, CLASE B, AUTOTURISMOS.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta de la Sra. Tte. de Alcalde Delegada de Transportes.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**11.3.- PROPUESTA DEL SR. DELEGADO DE OBRAS Y SERVICIOS OPERATIVOS PARA APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE INVERSIONES PÚBLICAS DE REPOSICIÓN EN NUEVA ANDALUCÍA.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta del Sr. Delegado de Obras y Servicios Operativos.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**11.4.- PROPUESTA DE LA SRA. CONCEJAL DELEGADA DE COMERCIO Y VÍA PÚBLICA SOBRE AMPLIACIÓN DE LICENCIA N° 75 PARA LA VENTA DE Prensa EN SU QUIOSCO.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta de la Sra. Concejala Delegada de Comercio y Vía Pública.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**11.5.- PROPUESTA DEL SR. COORDINADOR GENERAL DEL ÁREA DE HACIENDA Y PERSONAL, RELATIVA A DILIGENCIA DE ORDENACIÓN DE 23 DE DICIEMBRE DE 2010, EN EL CONCURSO VOLUNTARIO 526.5/2009 DE LA MERCANTIL GC Y CM, S.L., DICTADA POR EL JUZGADO DE LO MERCANTIL N° 1 DE MÁLAGA.-** *Siendo las 10.05 horas, se ausenta el Sr. Espada Durán.*

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**11.6.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE LOS SERVICIOS JURÍDICOS, DANDO CUENTA DE LA TOMA DE POSESIÓN DEL INMUEBLE DE TITULARIDAD MUNICIPAL, SITUADO EN ARROYO DE LA REPRESA, COMO CONSECUENCIA DEL EXPEDIENTE DE EXTINCIÓN DE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA 17/1998.-** Seguidamente se

procede a la lectura de la propuesta del Sr. Concejal Delegado de los Servicios Jurídicos.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**11.7.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE LOS SERVICIOS JURÍDICOS SOBRE RECLAMACIÓN FORMULADA POR D<sup>a</sup> APD, CON FECHA 19/04/10, POR IMPORTE DE 18.992,27 € DEBIDO A LOS DAÑOS SUFRIDOS TRAS CAÍDA EN LA VÍA PÚBLICA JUNTO AL HOSPITAL USP (C/ VIRGEN DEL CARMEN).**- Seguidamente se da lectura de la propuesta del Sr. Tte. Alcalde Delegado de los Servicios Jurídicos.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**11.8.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE LOS SERVICIOS JURÍDICOS SOBRE RECLAMACIÓN FORMULADA DE 181.097,96 € POR D<sup>a</sup> RVRG, DE FECHA 18/05/10, DEBIDO A LOS PERJUICIOS ECONÓMICOS SUFRIDOS Y LOS DAÑOS MORALES PADECIDOS TRAS LA ANULACIÓN, POR SENTENCIA JUDICIAL FIRME, DE LA CONVOCATORIA PARA CUBRIR INTERINAMENTE UNA PLAZA DE ABOGADO EN EL AYUNTAMIENTO DE MARBELLA.**- Seguidamente se da lectura de la propuesta del Sr. Tte. Alcalde Delegado de los Servicios Jurídicos.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**11.9.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE LOS SERVICIOS JURÍDICOS SOBRE RECLAMACIÓN FORMULADA DE 227.225,54 € POR LA MERCANTIL LM IV SI, S.L. DE FECHA 19/03/10, DEBIDO A LOS PERJUICIOS ECONÓMICOS SUFRIDOS TRAS LA ANULACIÓN POR SENTENCIA JUDICIAL DEL EXPEDIENTE MUNICIPAL DE LICENCIA DE OBRAS 70/03.**- Seguidamente se da lectura de la propuesta del Sr. Tte. Alcalde Delegado de los Servicios Jurídicos.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**11.10.- DACIÓN DE CUENTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO Y EL SR. DELEGADO DE OBRAS Y SERVICIOS OPERATIVOS, EN RELACIÓN A LAS ACTUACIONES A REALIZAR EN EL VIAL JUNTO AL CEMENTERIO, DE LA BARRIADA DE LA PLAZA DE TOROS, DE CONEXIÓN ENTRE LAS CALLES SALDUBA Y SAN BERNABÉ.**- En cumplimiento de una de las más importantes reivindicaciones vecinales de la Barriada Plaza de Toros, el Equipo de Gobierno ha conseguido llegar a un acuerdo con

los propietarios de los suelos (recordemos privados) donde se proyecta en el Plan General de Ordenación Urbanística el vial que uniría la calle Salduba con la calle San Bernabé, así como su conexión transversal con la calle Pedro Villandrado.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA**..

**11.11.- ASUNTOS URBANÍSTICOS.-** Seguidamente, se trató el siguiente asunto urbanístico:

**11.11.1.- SBP, S.L.- (Exp. 1566/2005).**

**11.12.- EXPEDIENTES DE ACTIVIDADES CALIFICADAS.-** Seguidamente, se da cuenta de los expedientes tramitados a instancia de los interesados que más adelante se relacionan, en solicitud de licencia de instalación de Actividades Calificadas, sujetas a la Ley 7/2007, de 9 de julio de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de la Junta de Andalucía y disposiciones concordantes:

Vistas las propuestas de Resolución de Calificación Ambiental formuladas con fecha 8 y 10 de febrero de 2011, por el Letrado Adscrito a la Delegación de Comercio y Vía Pública, D. Pedro López Abecassis así como los informes técnicos y demás documentación que a las mismas se adjunta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda:

**PRIMERO.- La calificación ambiental favorable** de las actividades que se citan en el apartado SEGUNDO.

**SEGUNDO.- CONCEDER** las siguientes Licencias de Instalación para Actividades Calificadas, con la prohibición expresa de iniciar la actividad hasta tanto obtengan la previa y preceptiva licencia de apertura, que se tramitará una vez aportada la certificación suscrita por el Director Técnico del proyecto, acreditativa del cumplimiento de lo establecido en el art. 19 del Decreto 297/95 y art. 37 de Ley 7/94.

**EXPTE. 116/10 AC, GEB, S.L.**

**EXPTE. 150/08 AC, RI, S.A.**

**12.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-** No se realizaron ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las diez horas y quince minutos del día al principio indicado, levantándose de la misma el correspondiente borrador para el acta respectiva, que será sometida a su aprobación en una venidera, de todo lo cual, como Concejal Secretario, certifico.